

MI/268.6

Reunión SEN 08/86
10-12/XII/86 - Buenos Aires

Doc. SEN 08/86 - 6
Diciembre 1986

REUNION PLENARIA DE DIRECTORES PROVINCIALES DE ESTADISTICA

CENSO DE POBLACION 1990

CAPACITACION



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PLANIFICACION
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Censo de Población 1990

Capacitación

La programación de la instrucción correspondiente al Censo de Población 1990 deberá ser cuidadosamente planificada y controlada, habida cuenta de las características que reviste este tipo de operativo.

Como en censos anteriores, las tareas de relevamiento censal estarán fundamentalmente a cargo de los docentes que prestan servicios en los establecimientos educacionales de nivel primario, debiéndose recordar que 350.000 personas participaron del último relevamiento.

Esta somera descripción implica, por una parte, que se deberán elaborar programas de instrucción "masivos", y por la otra que el personal será convocado a realizar sus tareas en concepto de "carga pública".

De estas características básicas pueden derivarse las siguientes consecuencias:

- a. La "masividad" del operativo obliga a montar una estructura de capacitación tal que asegure que cada uno de los participantes ha recibido la correspondiente instrucción. El entrenamiento deberá ser necesariamente uniforme, para cada uno de los niveles de personal, de corta duración y evaluable en sus resultados, ya que esta evaluación permitirá conocer el logro de habilidades y efectuar inferencias sobre la calidad de la información censal obtenida. Para ello los programas de capacitación deberán incorporar modernas técnicas pedagógicas, que generando el interés y participación de los maestros, permitan optimizar la utilización del tiempo destinado al entrenamiento.
- b. La condición de "carga pública" para la realización de la tarea censal puede generar interferencias a nivel de la adecuada disposición del personal docente, tanto durante el proceso de capacitación como durante la realización del relevamiento. Esta situación podría agudizarse en los años sucesivos en la medida en que no decrezcan los conflictos gremiales del sector.

La posibilidad de preparar las acciones de capacitación con tiempo adecuado permite, atendiendo a las consideraciones anteriores, encarar el desarrollo de un programa de sensibilización al operativo censal dirigido a la comunidad docente dependiente de los establecimientos de enseñanza primaria.

Con este objetivo se han programado, para el año 1987, diversas actividades que apuntan a destacar la importancia de los relevamientos censales, a clarificar sus contenidos y a brindar a los educadores la posibilidad de obtener un beneficio indirecto por su participación en el relevamiento censal.

Las actividades cuya implementación se propone son el material didáctico "¿Qué son los Censos de Población?", de aplicación en el ciclo superior de la enseñanza primaria, un curso sobre censos y estadísticas de población dirigido a los maestros, estudios exploratorios sobre sensibilización docente a diversas técnicas pedagógicas y estudios motivacionales sobre las disposiciones docentes ante el proceso censal.

1. Material didáctico "¿Qué son los Censos de Población?"

Se ha elaborado un material didáctico denominado "¿Qué son los Censos de Población?", dirigido a los maestros y alumnos del ciclo superior de la enseñanza primaria.

Su finalidad es difundir a la comunidad educativa la importancia de la tarea censal contribuyendo con el docente en el desempeño de las actividades escolares.

Para ello se desarrollaron los contenidos curriculares de Ciencias Sociales especialmente los referidos al tema "La Población Argentina".

Este material de apoyo, que se propone utilizar para el desarrollo de una clase, permite conocer en qué consiste la tarea censal, cuál es su utilidad, cómo se realiza y quiénes participan.

El material está integrado por un folleto explicativo, tres afiches y una guía de orientación docente para el desarrollo de la clase.

El folleto explicativo incluye los temas esenciales a tratar en clase, a saber: la población mundial, su distribución, la población de la Argentina, los Censos de Población, datos que arrojan, su utilidad, quienes participan, etc.

Los afiches, principal recurso de apoyo para la labor del docente en el aula, presentan diversos ejes temáticos.

La guía de orientación docente sugiere una serie de actividades para el desarrollo de la clase, que se estructuran en función del contenido de los afiches.

El Indec ha gestionado la reproducción de este material a través de la firma de un convenio con Télam, asegurando la posibilidad de remitir dos ejemplares de la obra a cada establecimiento de nivel primario del país.

La introducción y utilización del material en las escuelas debe ser lograda a través de su aprobación por parte de los Ministros o Secretarios de Educación y Directores de Enseñanza Primaria de cada jurisdicción.

Dicha aceptación permitirá que las autoridades escolares establezcan por circular (u otra vía administrativa) la obligatoriedad del desarrollo de una clase sobre Censos de Población en el ciclo superior de todos los establecimientos de su dependencia.

En este sentido, es fundamental el papel de las Direcciones Provinciales de Estadística, en términos de establecer las correspondientes relaciones con las autoridades del área educativa, obtener acuerdos y vehiculizar el material

producido por el Indec.

2. Curso sobre Censos y Estadísticas de población

Se ha programado el desarrollo de Cursos sobre Censos y estadísticas de población cuyo objetivo es brindar conocimientos estadísticos básicos de directa aplicación a la función docente. A través de estos cursos se concientizará al personal de la comunidad educativa sobre la importancia de su participación en el operativo censal.

Los cursos están destinados a los docentes del país que intervendrán en las tareas de relevamiento. Los requisitos de inscripción serán poseer título docente y desempeñar cargo docente en las escuelas primarias pertenecientes a las distintas jurisdicciones del Sistema Educativo Nacional.

Su modalidad será teórico-práctica, brindando actividades que impliquen la activa participación de los docentes. La duración media se establecerá en alrededor de 30 horas.

Los requisitos para la aprobación de los cursos serán cubrir un 80 % de asistencia y la aprobación de las evaluaciones correspondientes.

Habitualmente los Ministerios de Educación de las diversas jurisdicciones cuentan con una Dirección de Capacitación o estructura semejante cuya función es la elaboración de actividades de formación y perfeccionamiento dirigida a los educadores. La participación del docente en estas actividades, generalmente de carácter optativo, le brindan al mismo la posibilidad de obtener puntaje. El puntaje le facilita al docente tanto el logro de la titularidad como el ascenso en su carrera, estableciéndose su magnitud de conformidad a las pautas organizativas de las Juntas de Clasificación de cada jurisdicción.

Por ello, se propone acordar con las autoridades educativas, a nivel de cada jurisdicción, el reconocimiento de puntaje por la participación en los cursos sobre censos y estadísticas de población, en concordancia con las normas habituales en cada ámbito de aplicación.

Esta actividad debería ser iniciada en el primer cuatrimestre de 1987, continuándose el desarrollo de sucesivos cursos hasta el primer cuatrimestre de 1990.

El Indec contribuirá a la realización de esta actividad ofreciendo a las provincias que logren el acuerdo, tanto el programa como el material didáctico para el desarrollo del curso, asesoramiento pedagógico y el pago de horas cátedra al docente responsable del dictado del primer curso que se lleve a cabo en la jurisdicción provincial.

A partir de la realización del primer curso se sugiere que las Direcciones Provinciales de Estadística asignen una persona para el dictado de los cursos sucesivos.

3. Estudios exploratorios sobre la comunidad docente

Estos estudios se llevarán a cabo en tres o cuatro jurisdicciones representativas de áreas de distinta densidad de población.

A través de estos estudios se entablará contacto con directivos de distintos niveles y maestros de la enseñanza primaria con los siguientes objetivos:

- a. establecer el grado de receptividad docente a la utilización de diversas técnicas pedagógicas.
- b. conocer las características motivacionales de los docentes con relación al proceso de instrucción y a la tarea censal.

El resultado de estos estudios permitirá diseñar ajustadamente el programa de capacitación censal dirigido a los futuros censistas.